

**ACUERDO N. 14  
(Marzo 20 de 2015)**

**POR LA CUAL SE ELIGE EL REPRESENTANTE  
DE LOS EX RECTORES UNIVERSITARIOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO. ITM**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, Institución Universitaria, ITM**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011, Estatuto General y

del presente año, radicado No. 201500119318, remitió a esta Corporación, la terna de candidatos para elegir al representante de los Ex rectores universitarios, integrada por: Luis Javier Arroyave Morales, Jesús Arturo Aristizabal Guevara, ex rectores de la Universidad de Antioquia y Gilberto Giraldo Buitrago, ex rector del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, los cuales cumplen con el requisito exigido por el Estatuto General de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, Acuerdo 004 del 2011, artículo 10, el Consejo Directivo de la Institución, está integrado por diferentes representantes de las autoridades y de la comunidad académica, entre los cuales tiene asiento la representación de los Ex rectores universitarios.

Que el Consejo Directivo en sesión del día 20 de marzo de 2015 en virtud de la competencia que le asiste para la elección del representante de los Ex rectores universitarios, previo el análisis de las hojas de vida de los candidatos, procedió a la elección del mismo.

Que a la fecha la representación de los Ex rectores Universitarios, está en cabeza del doctor Jesús Arturo Aristizabal Guevara, nombrado mediante Acuerdo No 09 del 2013 por el término de dos (2) años contados a partir del momento de la posesión, período que vence el día 19 de abril del presente año.

Que realizada la votación por unanimidad se decide elegir al doctor Jesús Arturo Aristizabal Guevara como representante de los Ex rectores universitarios ante el Consejo Directivo del ITM.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto General, Acuerdo 004 de 2011, artículo 11 literal f), el representante de los Ex rectores universitarios debe acreditar que lo fue en propiedad de una institución de educación superior, y elegido por el Consejo Directivo de terna presentada por el Señor Alcalde de la ciudad.

En mérito a lo expuesto,

**ACUERDA.**

**ARTÍCULO 1º.** Elegir como representante de los Ex rectores Universitarios ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM, al doctor Jesús Arturo Aristizabal Guevara por el término de dos (2) años, período 2015-2017, contados a partir de la posesión.

Que el señor Alcalde de la ciudad de Medellín Doctor Aníbal Gaviria Correa, mediante oficio del 09 de marzo

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Medellín a los 20 días del mes de marzo del 2015

**SERGIO ROLDAN GUTIERREZ**  
Presidente Consejo Directivo

**LUZ PATRICIA TOBON RODRIGUEZ**  
Secretaria del Consejo Directivo